

Anexo I
Establecimiento de comités del período de sesiones
(in TD/B/45/1)

De conformidad con el artículo 62 de su reglamento, la Junta podrá, si lo estima oportuno, establecer dos comités del período de sesiones. La asignación propuesta de los temas entre el Pleno y dichos comités, de acuerdo con el artículo 13, figura en el anexo I del presente documento.

ASIGNACIÓN DE LOS TEMAS

Sesión plenaria

1. a) Elección de la Mesa.
1. b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones.
1. c) Aprobación del informe sobre las credenciales.
1. d) Programa provisional del 46° período de sesiones de la Junta.
2. Sesiones de alto nivel: las repercusiones de la crisis financiera sobre el comercio, la inversión y el desarrollo: perspectivas regionales.
3. Examen de alto nivel entre períodos de sesiones de la Conferencia.
4. Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: las causas, la gestión y la prevención de las crisis financieras.
7. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD de conformidad con el párrafo 96 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo".
8. Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 31° informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.
9. a) Examen del calendario de reuniones.
9. b) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe de la Junta.

Comité I del período de sesiones

5. Examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio de 1990:

- a) El comercio y la inversión en los países menos adelantados: oportunidades y limitaciones en el sistema de comercio multilateral;
- b) Contribución de la Junta al examen por la Asamblea General, en su quincuagésimo tercer período de sesiones, de la fecha, el lugar y la duración de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

Comité II del período de sesiones

- 6. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: perspectivas de la agricultura, el comercio y la industrialización.